

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE UN/A TÉCNICO DE PROYECTOS DE I+D+I. REF: P21-52

Objeto de la convocatoria

La Fundación FundeSalud (Fundación para la Formación e Investigación de los Profesionales de la Salud de Extremadura) oferta un puesto de Técnico de Proyectos de I+D+I. Categoría Titulado Medio (MECES 2), para la ejecución del proyecto "PROYECTO PESA P21-52. MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ENFERMOS CON PATOLOGÍAS CARDIOVASCULARES CRÓNICAS.

Tareas a desarrollar

Entre las tareas a desarrollar se encuentran las siguientes:

- Educación del paciente con enfermedades cardiovasculares crónicas y dificultades de movilidad.
- Diseño, supervisión y evaluación de actividades favorecedoras de la rehabilitación con personas con enfermedades cardiovasculares crónicas.
- Desarrollo de actividades sobre movilidad a través del uso de TICs.
- Trabajo dentro del proyecto PESA-FREE del Grupo de Investigación GRIMEX.
- Participación activa en la redacción y presentación de proyectos referidos a las tareas que desarrolla un Fisioterapeuta en un grupo de investigación.
- Cualesquiera otras que pudieran encomendársele en el ámbito de su competencia.

Requisitos de las/os candidatas/os

Para ser admitidas a la realización del proceso selectivo, las personas aspirantes deberán cumplir a la fecha de finalización del plazo de presentación de las solicitudes los siguientes requisitos:

1. Nacionalidad:
 - a) Tener nacionalidad española.
 - b) Ser nacional de uno de los restantes Estados miembros de la Unión Europea o nacional de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
 - c) También podrán participar, cualquiera que sea su nacionalidad, quienes se encuentren en España en situación de legalidad.
2. Edad: tener cumplidos los 16 años y no exceder, en su caso, la edad máxima de jubilación forzosa.
3. Titulación: estar en posesión del título que se señale en el Anexo I. Las personas aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar documentalmente que están en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación. Este requisito no será de aplicación a las personas aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional en el ámbito de las profesiones reguladas al amparo de las disposiciones de Derecho Comunitario.
4. Habilitación: no haber sido separada, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, o en el país de la que es nacional ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para el desempeño de las funciones públicas.
5. Requisitos específicos de la convocatoria: **Consultar Anexo I.**

Características del puesto de trabajo

- Denominación del puesto: Técnico de Proyectos de I+D+I.
- Categoría: Titulado medio (MECES 2).
- Emplazamiento y/o centro de trabajo: Unidad de Investigación Villanueva de la Serena.
- Tipo de Jornada: Jornada completa.
- Modalidad de contratación: Contrato indefinido de Actividades Científico-Técnicas (art. 23 bis Ley de la Ciencia).
- Retribución: 23.457€ brutos anuales.
- Fecha de incorporación deseada: Inmediata.

Proceso de selección

- Quienes deseen participar en esta convocatoria deberán presentar su solicitud a través de la web de la fundación, en el apartado correspondiente a este proceso selectivo en la dirección: <https://saludextremadura.ses.es/fundesalud/web/ofertas-de-empleo>. La solicitud se presentará en el plazo que se indique en la publicación del proceso en el DOE, acompañada de la documentación acreditativa de todos los **requisitos** especificados para el puesto en el **Anexo I** y de los documentos detallados en el **apartado 3.4 del Manual de Procedimientos de Selección de Personal** publicado en el enlace indicado anteriormente. Se facilitan **Anexos III, IV y V**, para acreditar los requisitos establecidos en el apartado 3.4 letras g), i), j), del Manual de Procedimientos de Selección de Personal.
- La selección de los candidatos se realizará conforme a lo establecido en el apartado 5 del Manual de Procedimientos de Selección de Personal publicado en la web de la entidad.

Tribunal de selección

El Tribunal de Selección estará compuesto por:

- Presidente/a: D^a. Elena Fernández Morillo (Secretaria General de FundeSalud) o persona en quien delegue.
- Secretario/a: D. Daniel Fernández Bergés Gurrea (Director Científico del Programa de Enfermedades Cardiovasculares de FundeSalud) o persona en quién delegue.
- Vocal/es: D. José Carlos Arévalo Lorido (Investigador de la Unidad de Investigación de Villanueva de la Serena). o persona en quién delegue.

En Mérida, a fecha de la firma digital

José Luis González Sánchez
Director Gerente de FundeSalud

ANEXO I

Convenio/Proyecto de referencia	P21-52
Denominación del puesto	Técnico de Proyectos de I+D+i
Nº de plazas ofertadas	1
CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO	
Ubicación	Unidad de Investigación de Villanueva de la Serena
Horas semanales u horario de trabajo	Jornada completa
Modalidad de contratación	Contrato Indefinido de Actividades Científico Técnicas (Art. 23 bis Ley de la Ciencia)
Retribución Bruta Anual	23.457€
Categoría profesional	Titulado Medio (MECES 2)
Duración estimada del contrato	Hasta fin de proyecto o fin línea de financiación (lo que antes suceda)
Fecha de incorporación	Inmediata
FUNCIONES Y/O TAREAS A DESEMPEÑAR	
	<ul style="list-style-type: none"> Educación del paciente con enfermedades cardiovasculares crónicas y dificultades de movilidad. Diseño, supervisión y evaluación de actividades favorecedoras de la rehabilitación con personas con enfermedades cardiovasculares crónicas. Desarrollo de actividades sobre movilidad a través del uso de TICs. Trabajo dentro del proyecto PESA del Grupo de Investigación GRIMEX. Participación activa en la redacción y presentación de proyectos referidos a las tareas que desarrolla un Fisioterapeuta en un grupo de investigación Cualesquiera otras que pudieran encomendársele en el ámbito de su competencia.
PROCEDIMIENTO	
Tramitación	https://saludextremadura.ses.es/fundesalud/web/ofertas-de-empleo
Medios	Propios
Publicidad	DOE de 7 de agosto de 2024
Plazo de presentación de candidaturas	7 días naturales desde el día siguiente de la publicación en DOE
PRIMERA FASE: REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA CONVOCATORIA (mínimo exigido)	
Titulaciones y estudios	Diplomatura o grado en Fisioterapia.
Experiencia profesional	Al menos tres años de experiencia en tareas similares demostrable mediante certificado de funciones del responsable funcional y/o entidad empleadora o bien contrato laboral con especificación de funciones.
Informática	Conocimientos ofimáticos nivel usuario
SEGUNDA FASE: MÉRITOS Y COMPETENCIAS PARA EL DESARROLLO DEL PUESTO	
SUBFASE DE MÉRITOS (VER ANEXO II)	
Formación complementaria	<ul style="list-style-type: none"> Formación de post grado en tratamiento del paciente geriátrico, crónico, con dificultades de movilidad. Formación de actualización de ejercicio terapéutico y rehabilitación cardíaca.
Experiencia profesional	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia de trabajo con pacientes crónicos con dificultades de movilidad. Participación en equipos multidisciplinares de atención a pacientes geriátricos. Experiencia de trabajo en grupos de investigación multidisciplinar.
Idiomas	Inglés nivel equivalente B1 o superior
* Todos los méritos aportados por el candidato deberán ser acreditados documentalmente, previa petición por FundeSalud, antes de la incorporación del candidato seleccionado.	
SUBFASE DE ENTREVISTA PERSONAL (VER ANEXO II)	
Se formularán una serie de preguntas sobre capacidades o habilidades relacionadas con el perfil del puesto ofertado y con los fines y objetivos de la Fundación, valorando los aspectos humanos y aptitudes personales de los aspirantes citados a esta fase del proceso.	

ANEXO II – BAREMO

SUBFASE DE MÉRITOS:

La puntuación máxima total será de 8 puntos (80%)

Los méritos de las candidaturas se valorarán con las puntuaciones máximas que se señalan:

A) FORMACIÓN COMPLEMENTARIA (La puntuación máxima total será de 2 puntos):

Solo se valorarán los diplomas o certificados en cursos con una duración superior a diez horas, otorgando por cada diploma o certificado directamente relacionado con los contenidos especificados en el ANEXO I la siguiente puntuación:

- 11-50 horas: 0,1 puntos
- 51-100 horas: 0,2 puntos
- Más de 100 horas: 0,5 puntos

B) EXPERIENCIA PROFESIONAL (La puntuación máxima total será de 5 puntos):

Se otorgarán 0,10 puntos de experiencia por cada mes completo de experiencia o prácticas demostrable mediante contrato con especificación de funciones o certificado expedido por la entidad empleadora con indicación de funciones en el desarrollo de tareas relacionadas con los con los siguientes ámbitos:

- Experiencia de trabajo con pacientes crónicos con dificultades de movilidad. (hasta 2 puntos)
- Participación en equipos multidisciplinares de atención a pacientes geriátricos (hasta 2 puntos)
- Experiencia de trabajo en grupos de investigación multidisciplinar (hasta 1 punto)

C) IDIOMAS (La puntuación máxima total será de 1 puntos):

Se valorará el nivel de inglés en relación a la siguiente puntuación:

- Inglés B1 certificado o superior: 1 punto
- Declaración responsable nivel de inglés B1 o superior: 0,5 puntos

ENTREVISTA PERSONAL

La puntuación máxima total será de 2 puntos (20%)

Se valorarán las siguientes actitudes y/o capacidades:

1. Comunicación (facilidad de relaciones interpersonales, expresión verbal y no verbal): máximo 0,40 puntos.
2. Conocimientos técnicos del puesto de trabajo: máximo 0,40 puntos.
3. Capacidad de trabajo en equipo y resolución de conflictos: máximo 0,40 puntos.
4. Interés en el puesto y capacidad de compromiso: máximo 0,40 puntos
5. Conocimientos de la empresa y el entorno del puesto: máximo 0,40 puntos.

ANEXO III

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO HABER SIDO SEPARADO/A MEDIANTE EXPEDIENTE DISCIPLINARIO DEL SERVICIO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, NI HALLARSE INHABILIDO/A PARA EL EJERCICIO DE FUNCIONES PÚBLICAS.

Don/Doña con D.N.I
nº..... y domicilio en
de la localidad, provincia.....

DECLARO:

No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de las administraciones públicas, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.

En....., a....., de.....de 20...

Fdo.:

ANEXO IV

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE VERACIDAD DE DATOS

Don/Doña con D.N.I
nº..... y domicilio en
de la localidad, provincia.....

DECLARO:

1º Que los datos indicados en el cuestionario web y documentación a aportar en el proceso son veraces, y me comprometo a probar documentalmente los mismos cuando así se me requiera.

2º Que esta documentación es copia fiel de los documentos originales.

3º Que conozco que la falsedad de la información y/o de la documentación requerida para el proceso comporta la invalidez de mi solicitud, sin perjuicio de la responsabilidad que de tal circunstancia pudiera derivar en futuros procesos en los que solicite participar.

En....., a....., de.....de 20...

Fdo.:

ANEXO V

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE DATOS PERSONALES

Don/Doña con D.N.I
nº..... y domicilio en
de la localidad, provincia.....

AUTORIZO A FUNDESALUD A:

Publicar mis datos personales, en las resoluciones que se publiquen relativas a la tramitación del procedimiento de selección.

En....., a....., de.....de 20...

Fdo.: